204

Ministerio Guerra y Marina

S I N 318

Decreto N.- 2782

Aprobando las modificaciones del Reglamento de Ejercicios para la Caballería, y autorizando al Ministerio de Guerra y Marina para hacerlos imprimir.

Asunción, Febrero 20 de 1915.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

D e c r e t a:

Art.- 1 Apruébase el adjunto Reglamento de Ejercicios para la Caballería y autorízase al Ministerio de Guerra y Marina para que haga imprimir el número de ejemplares que sean necesarios.

Art.-2 Derógase el Reglamento de la materia actualmente en vigencia, aprobado por Decreto N. 449 de 24 de Febrero de 1909.

Art.- 3 Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

[signature]

Ernesto Velázquez